



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia agente AglioZZo

VISTO:

La Certificación Médica obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, del agente Docente Sr. Luis AglioZZo (Legajo Univ. Nº 24.651) desde el día 19 al 23 de abril de 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados expedidos por el médico tratante, presentados oportunamente.

Que el agente AglioZZo registra una designación interina en un cargo 223.

Lo que acuerda el Art. 46 Inc. A del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia por enfermedad corto tratamiento con goce de haberes al agente Docente Sr. Luis AglioZZo (Legajo Univ. Nº 24.651) desde el día 19 al 23 de abril de 2023 inclusive por un total de cinco (5) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 46 Inc. A del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.-

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

